

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA TERMINO DE
OBRA QUE SEÑALA**

POZO ALMONTE, 12 JUL 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 454 /

VISTOS:


El Decreto Alcaldicio Nº 734 de fecha 22 de Agosto de 2012, que adjudica la obra denominada: **"RESTAURACION SISTEMA ELECTRICO SALITRERA SANTIAGO HUMBERSTONE, COMUNA DE POZO ALMONTE"**. Los Decretos Alcaldicios Nº 194 del 19 de Febrero de 2013, Nº 270 del 20 de Marzo de 2013, Nº 312 del 18 de Abril de 2013 y Nº 399 del 30 de Mayo de 2013, que aprueban aumentos de plazo de la obra en comento. La Carta de fecha 08 de Julio de 2013 de la Empresa Recreaciones Comercial Bajo Molle S.A., mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. La providencia del Director de Obras en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AMPLIASE, el plazo original en 45 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: **"RESTAURACION SISTEMA ELECTRICO SALITRERA SANTIAGO HUMBERSTONE, COMUNA DE POZO ALMONTE"** en 365 días corridos y su fecha de termino definida para el día 29 de Agosto de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sra. Intendente Regional de Tarapacá
- División de Análisis y Control de Gestión GORE
- Dirección de Obras Municipales